I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001346 /2014

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 03 DIC. 2014

V I S T O :

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/189/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/198/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 1263 /2014, el Certificado N° 402/267/2014, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/1263/2014, se Nombra, a contar del 01 de Octubre de 2014, a doña **SCARLETT MARCELA VERDUGO MOYA**, cédula de identidad Nº 11.629.417-6, en el cargo correspondiente al grado 10° del EscalafónTécnico de la Planta Municipal, dejando por ende vacante el cargo grado 13 del estamento Técnico que ésta servía hasta esa data.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Noviembre de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2014, en el grado 13º del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, a doña **VALERIA JAZMÍN ARANEDA CONTRERAS** cédula de identidad Nº 16.624.600-8, quién se desempeña en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que la Sra. **ARANEDA CONTRERAS**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº 201/856/2011.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001346

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

CECILIA ULLOA CHAÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde
02-12-2014

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web